

La tasa de reposición



Luis Fernández León
Secretaría de
Política Educativa
Sindicato de
Enseñanza de
CCOO Asturias

@ luisfdez@fe.ccoo.es

Tanto en el ámbito docente como a nivel social está siendo habitual usar el término de **tasa de reposición** para referirse al número de plazas que se van a ofertar a oposiciones. Nos someten a asumir el concepto cuando queremos hablar de cualquier oferta de empleo público. Y están consiguiendo que veamos como natural una de las medidas políticas de ajuste más duras que han puesto en marcha los últimos gobiernos.

Consiste simple y llanamente en establecer un tope en la reposición de empleados/as públicos/as. Se calcula aplicando la diferencia resultante entre el número de empleados/as fijos

que dejan de prestar servicios en un determinado ejercicio presupuestario y el número de empleados/as fijos que se hubieran incorporado, por cualquier causa, en el referido ejercicio. La establece el Gobierno central en los Presupuestos Generales del Estado para que sea norma básica de obligado cumplimiento para todas las administraciones.

En mayo de 2010 el Gobierno de Zapatero estableció por decreto una tasa de reposición del 10% de las vacantes, tasa que perduró hasta el año actual, que ha quedado establecida en el 50%. Como estamos en un año multielectoral, el Gobierno se muestra más indulgente y no aprieta tanto. Según lenguaje oficial la tasa “ha subido” al 50%; aunque la realidad es otra: una de cada dos plazas fijas vacantes se destruye.

Para ser realmente conscientes de lo que está suponiendo la aplicación de esta medida política en el sistema educativo asturiano, podemos ver en números comparativos lo que ha ocurrido y a dónde nos lleva esa medida política.

Año	Jubilación	OPE	Interinidad	1/2 J
2010	395	108	1334	445
2011	593	118	1689	471
2012	282	0	1819	522
2013	444	0	2502	870
2014	316	51	2889	925
Total	2030	277		

Difer. Jubilac. OPE

1753

Difer.10-14 1555

480

Mientras en los últimos cinco años se han producido más de dos mil jubilaciones; a oferta de empleo público sólo se han sacado 277 plazas, dejando un déficit neto de 1.753 plazas fijas sin reponer. Esta situación está provocando un doble efecto perverso en las plantillas docentes: amortización de centenares de plazas fijas en las plantillas orgánicas y un aumento desmedido de la temporalidad y precariedad.

Si en el año 2010 la plantilla temporal era abultada, con más de mil trescientos contratos temporales, hoy se ha disparado. El incremento exorbitado de más de mil quinientos puestos de interinidad respecto a 2010 nos sitúa en una temporalidad que roza el 27% de la plantilla total. Peor aún es el aumento desmedido de la precariedad que suponen las plazas a media jornada, superando la vergonzante cifra de no-

vecientas. Nos estamos acercando a que uno de cada 10 docentes en Asturias sea “ocho-cientoseurista”.

En resumen, la tasa de reposición es una medida política destinada a amortizar plazas, sustituir empleo fijo y estable por empleo temporal y precario, y denostar la educación pública. No es causa de la crisis. Se trata de una apuesta estratégica de las políticas neoliberales para quebrantar la calidad en la prestación de los servicios públicos, empeorarlos y favorecer así las opciones privadas y el aumento de las desigualdades.

Porque detrás de las políticas de recortes hay mucho más, hay una opción político-ideológica que persigue una sociedad más desigual en la que se beneficien unos cuantos en detrimento de los sectores más castigados de la población. Las estadísticas indican que aumenta el número de personas ricas, un 24% más en 2014, mientras que en España la pobreza acosa a ya a casi 13 millones de españoles/as.

Si se siguen aplicando tasas de reposición, en tres o cuatro años podemos estar en cifras de interinidad cercanas el 50% de la plantilla. La zona rural ya está sufriendo esta situación. Es más, tenemos centros donde sólo la persona

que ejerce la dirección es funcionaria de carrera.

Esto no es baladí, no es natural, sino que es la consecuencia de una determinada manera de hacer política. Política que nos lleva a un incremento paulatino de la carga de trabajo derivada del ajuste de plantillas, la supresión de puestos fijos y el aumento de la jornada lectiva. Que el empleo interino se enquistase no es tampoco natural, sino la consecuencia de la escasez de plazas en la oferta de empleo público. El aumento descarado de las plazas a tiempo parcial es consecuencia de una apuesta por una determinada forma de empleo que nos lleva a la más absoluta precariedad.

Si queremos cambiar la realidad y dejar atrás la senda que conduce a un camino de recorte de derechos, de sobrecarga laboral, de adelgazamiento de lo público y de precariedad en el empleo, nos tenemos que mantener en rebeldía y no apoyar a quienes nos conducen por dicho camino. Y, sobre todo, necesitamos mucha fuerza colectiva, la que tenemos cuando somos capaces de actuar de manera organizada, porque las conquistas sociales nunca nos las han regalado, siempre las tuvimos que disputar. Cambiemos el rumbo. 



Necesitamos mucha fuerza colectiva, la que tenemos cuando somos capaces de actuar de manera organizada, porque las conquistas sociales nunca nos las han regalado, siempre las tuvimos que disputar.

